

Información General Para Padres y Preguntas Más Frecuentes

Los familiares y las amistades juegan un papel importante en la vida de aquellos estudiantes que se encuentran atravesando dificultades. En particular, para aquellos estudiantes que no piden ayuda a los profesores o a otro personal de la universidad. Muchos de estos estudiantes no han recibido consejería y a lo mejor no están enterados de los servicios que están a su disposición. Usted puede ser la primera persona que note los cambios o las primeras señales de que algo no está bien (durante el receso de clases cuando van a la casa o cuando hablan por teléfono). El estudiante estará más dispuesto a hablar con usted si lo ve como una persona que está allí para escucharlo, sin llenarse de pánico o minimizar el problema. El demostrar interés puede salvarle su trayectoria académica o hasta la vida.

En nuestra página web tenemos [Consejos para Familiares y Amigos](#). También puede encontrar una gran variedad de materiales informativos y otros recursos en la página de la Fundación JED.

Sabemos que muchos familiares y amistades tienen preguntas sobre nuestros servicios y sobre nuestro trabajo con los estudiantes. A continuación encontrará respuestas a las preguntas más comunes. Para más información puede llamar al (831) 459-2628.

¿Cómo puedo referir un estudiante a CAPS?

El estudiante puede llamar al (831) 459-2628 o acudir directamente a nuestra oficina para hacer una cita. El personal de la recepción le atenderá y le dará una cita para una evaluación telefónica breve. El horario de la oficina central de CAPS es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. En caso de emergencia, el estudiante puede ser atendido por un psicólogo o consejero en nuestra oficina central durante nuestro horario regular de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Estoy preocupado/a sobre un estudiante ¿qué debo hacer?

Ofrecemos consultas a familiares y amigos vía telefónica. Si usted está preocupado por un estudiante, llame a la oficina de CAPS o visite nuestra página web para obtener más información sobre cómo obtener ayuda. Nosotros ofrecemos información a los padres sobre cómo ayudar a sus hijos/hijas cuando tienen dificultades con un problema específico o si necesitan un servicio en particular. Además, podemos proveer referencias para otros servicios dentro o fuera del campus.

¿Cuáles son las leyes referentes a la confidencialidad del estudiante?

Debido a la existencia de leyes estatales y federales, el personal de la oficina de CAPS no puede divulgar información sobre las visitas que un estudiante ha hecho a CAPS, sin previa autorización. Por esta razón, si usted nos llama para una consulta, no podremos proveer información específica del estudiante. Las únicas situaciones en las que legalmente podemos violar la confidencialidad, es cuando el estudiante se encuentra seriamente enfermo y puede

estar en peligro inminente de hacerse daño a sí mismo o a otra persona. Si usted tiene alguna pregunta relacionada a la confidencialidad, por favor llámenos a nuestra oficina central al (831) 459-2628.